

ESQUEMA DE GARANTÍAS

1. **OBJETO CONTRACTUAL:** Actualización, configuración, soporte, acompañamiento técnico y transferencia de conocimiento, para el licenciamiento FUJITSU de ENTerritorio.

2. **GARANTÍAS:** Teniendo en cuenta la normativa con la cual se rige ENTerritorio el objeto a ejecutar, recomendamos el requerimiento de las siguientes garantías:

2.1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** El contratista deberá constituir a favor de ENTerritorio en calidad de asegurado y beneficiario, en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, correspondiente a la póliza de cumplimiento ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN o garantía bancaria expedida por un banco local que incluya los siguientes amparos:

Garantía	(%)del valor total del contrato	Plazo
Cumplimiento	20%	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más (contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio).
Calidad del servicio	20%	Vigente por seis (6) meses contados a partir de la terminación del Contrato.

Nota: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima.

Fecha elaboración: 16/02/2020

Proyecto: Leidy Yineth Mora Buitrago - Contratista Grupo Tecnologías de la Información.